

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****23501** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario n.º 527/12, habiéndose dictado en fecha 31 de mayo de 2012, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de Construcciones Chirivella Sáez, S.A., con domicilio en calle Jorge Juan, n.º 5, pta. 10, Valencia y CIF n.º A46374740, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 3362, folio 41, hoja registral n.º V-9424.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Luis Gabarda Cassinello, con domicilio en Pasaje Doctor Bartual Moret, n.º 10, pta. 39, Valencia, 46010, y correo electrónico lgca@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 31 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048835-1